

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 18 DE MAYO DEL 2021......

En la ciudad de Cnel. Marcelino Maridueña, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veintiuno siendo las diez horas, se instala en sesión ordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Mgs. Luis Avelardo Cajamarca Torres, Mgs. Johan Jesús Espinoza Maldonado, Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Ab. Justa Lucía Freire Bajaña, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Ab. Jorge Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Sindico Municipal, actuando la suscrita en la secretaria De inmediato el señor Alcalde ordena que por secretaria se constate el quórum reglamentario, conforme lo establece el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión que tiene el carácter de ordinario conforme lo establece el Art.318 del mismo cuerpo de leyes, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, en vista de que existe el quórum reglamentario, y encontrándose en el día y hora señalados con anterioridad, se da lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del orden del día, **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta anterior, **TERCERO:** Informe del señor Alcalde, **CUARTO:** Lectura y resolución de comunicaciones: De inmediato se pasa a conocer el primer punto del orden del día el mismo que sometido a consideración de los señores concejales presentes, es aprobado por unanimidad, Luego se conoce el **Segundo punto** que es: Lectura y aprobación del acta anterior, procediendo a dar lectura al acta de la sesión ordinaria de concejo, celebrada el 05 de mayo del 2021, la que luego de su lectura el señor Alcalde la somete a consideración de los señores concejales, siendo aprobada por unanimidad. Luego se pasa a conocer el **tercer punto** del orden del día que es: Informe del señor Alcalde. Al respecto el señor Alcalde manifiesta que: Que con respecto al área de Medio ambiente se continúa con la inspección diaria de las actividades de desinfección, se procedió con el ingreso de la información en la plataforma SUIA, se procedió con el área de deshierba en las jardineras del parque central, se realizó el control de malezas de áreas verdes en las ciudadelas Brasilia, Samanes y Miraflores, , Se hizo la entrega de material pétreo a diferentes personas, se hizo la compactación dela Av. Papelera, se hizo desalojo de material en la Bomba 3 y Av. Papelera . Se realizo el mantenimiento del sistema de aguas servidas en la ciudadela Los Parques tercera, cuarta y quinta calle, se hizo la reconfiguración de calle en la ciudadela Entre Ríos., se realizo la construcción de cerramiento perimetral en canchón de maquinaria. Acto seguido se pasa a conocer el **Cuarto punto** del orden del día que es Lectura y resolución de comunicaciones: De inmediato se da lectura a la solicitud de fraccionamiento solicitado por **LIA GRACIELA BRICEÑO, Y CARLOS MARÍA MARTÍNEZ CALDERÓN**, del

predio signado con la clave catastral No. 0923500180070, ubicado en el Recinto 15 de Febrero del cantón Crnel. Marcelino Maridueña; de la inspección en el sitio realizada por el Jefe de Avalúos y Catastros y revisada la documentación presentada sobre la solicitud del fraccionamiento, del lote de terreno con un área total real de 2.02 Has. Ubicado en el Rcto. 15 de febrero del lote "A" Del predio El Paraíso, con clave catastral anterior 092350510202275000 y con clave actual No. 0923500180070, de la jurisdicción cantonal de Crnel. Marcelino Maridueña se determina que consta con las dimensiones y medidas planteadas por lo que emite criterio favorable, el Director de Planificación en su informe manifiesta que una vez realizada la inspección y comprobadas las dimensiones descritas del levantamiento planimetrico, emite informe favorable, de igual manera el Procurador sindico emite criterio favorable. A continuación la señora concejal Lucia Freire manifiesta no existiendo impedimento alguno por parte de los diferentes directores, mociona que se autorice el fraccionamiento el lote de terreno de propiedad de los señores Lía Graciela Briceño, y Carlos María Martínez Calderón, ubicado en el Rcto. 15 de febrero del lote "A" Del predio El Paraíso, con clave catastral anterior 092350510202275000 y con clave actual No. 0923500180070,, moción que es apoyada por la señora concejal Jenny Fiallo y sometido a votación es aprobado por unanimidad en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 021- GADMCM**. Aprobar el fraccionamiento del el lote de terreno de propiedad de los señores Lía Graciela Briceño, y Carlos María Martínez Calderón, ubicado en el Rcto. 15 de febrero con clave catastral No. 0923500180070, con los votos de los señores concejales: Mgs. Luis Avelardo Cajamarca Torres, Mgs. Johan Jesús Espinoza Maldonado, Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, Ab. Justa Lucía Freire Bajaña, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. A continuación se procede a la lectura solicitud de fraccionamiento solicitada por **CARLOS ESELIANO BERRONES ORDOÑEZ y NOEMI PIEDAD COQUE TOBAR**, del predio de su propiedad signado con la clave catastral No. 0923500110036, ubicado en el Rcto. La Modelo de la Jurisdicción cantonal de Crnl. Marcelino Maridueña, de los informe s emitidos por el Jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros, Director de Planificación y Procurador Sindico se desprende que no existe impedimento alguno, por lo tanto el concejal Luis Cajamarca mociona que se autorice el fraccionamiento del lote de terreno de propiedad de los señores Carlos Eseliano Berrones Ordoñez y Noemí Piedad Coque Tobar, signado con la clave catastral No. 0923500110036, ubicado en el Rcto. La Modelo de la Jurisdicción cantonal de Crnl. Marcelino Maridueña, por no existir impedimento alguno, moción que es apoyada por el concejal Fidel Zúñiga y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 022- GADMCM**. Aprobar el fraccionamiento del lote de terreno de propiedad de los señores **Carlos Eseliano Berrones Ordoñez y Noemí Piedad Coque Tobar**, signado con la clave catastral No. 0923500110036, ubicado en el Rcto. La Modelo de la Jurisdicción cantonal

de Crnl. Marcelino Maridueña, con los votos de los señores concejales: Mgs. Luis Avelardo Cajamarca Torres, Mgs. Johan Jesús Espinoza Maldonado, Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Ab. Justa Lucía Freire Bajaña, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. Acto seguido se procede a la lectura de la solicitud de fraccionamiento presentada por **PABLO GERMAN ROMERO MORAN**, del predio signado con la clave catastral No. 0923500100119, ubicado en el Rcto. La Resistencia de la jurisdicción cantonal de Marcelino Maridueña. Una vez que el Jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros, el Director de Planificación y el Procurador sindico municipal, emiten criterios favorables, por no existir impedimento alguno, el concejal Fidel Zúñiga, mociona que se autorice el fraccionamiento del lote de terreno de propiedad del señor **PABLO GERMAN ROMERO MORAN**, signado con la clave catastral No. 0923500100119, ubicado en el Rcto. La Resistencia de la jurisdicción cantonal de Marcelino Maridueña, moción que es apoyada por el concejal Johan Espinoza y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 023- GADMCM**. Aprobar el fraccionamiento del lote de terreno de propiedad del señor **PABLO GERMAN ROMERO MORAN**, signado con la clave catastral No. 0923500100119, ubicado en el Rcto. La Resistencia de la jurisdicción cantonal de Marcelino Maridueña, con los votos de los señores concejales: Mgs. Luis Avelardo Cajamarca Torres, Mgs. Johan Jesús Espinoza Maldonado, Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Ab. Justa Lucía Freire Bajaña, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. A continuación se procede a la lectura de la petición presentada por **VICTOR MIGUEL CORAIZACA CORAIZACA**, quien solicita el fraccionamiento del predio signado con el código catastral No. 092350090099, de su propiedad ubicado en el Recinto San Juan de la Isla, luego del análisis de la documentación presentada y de la inspección en el sitio por parte del Jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros, así como el Director de planificación, determinan que constan con las dimensiones y medidas planteadas, por lo que emiten informe favorable, de la misma forma lo hace el Procurador sindico Municipal quien se acoge a los criterios técnicos emitidos y otorga informe favorable. La señora concejal Jenny Fiallo hace uso de la palabra y dice acogíendome a los criterios emitidos por los técnicos de la entidad, así como del Procurador sindico municipal, que no existe impedimento alguno, mociono que se apruebe el fraccionamiento del lote de terreno de propiedad del señor **VICTOR MIGUEL CORAIZACA CORAIZACA**, signado con el código catastral No. 092350090099, ubicado en el Recinto San Juan de la Isla, moción que es apoyada por la señora concejal Lucia Freire y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 024- GADMCM**, Autorizar el fraccionamiento del lote de terreno de propiedad del señor **VICTOR MIGUEL CORAIZACA CORAIZACA**, signado con el código catastral No. 092350090099, ubicado en el Recinto San Juan de la Isla, con los votos de los señores concejales: Mgs. Luis Avelardo Cajamarca Torres, Mgs. Johan Jesús Espinoza Maldonado, Tec. Jenny

Elizabeth Fiallo Llangarí, Ab. Justa Lucía Freire Bajaña, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde.- A continuación el señor Alcalde manifiesta, que luego de conocer los informes de los diferentes operativos policiales realizado al mando del Sr. Capitán de Policía Jorge Recalde y el Tnte. Crnel de Policía Jonathan Germán Luzuriaga Hidalgo, realizado en nuestra jurisdicción cantonal desde el mes de enero del 2021, hasta la presente fecha, por lo que considera menester reconocer el desempeño de los miembros de la institución policial, por el logro de los objetivos institucionales, lo que conlleva a que la delincuencia organizada no utilice nuestro territorio, como base para sus actos delictivos, y solicita al seno del concejo se les realice un justo reconocimiento a todos los miembros de los Operativos Policiales de impacto anti delincriminal, los mismos que presentaron resultados con personas detenidas, decomiso de armas, vehículos recuperados, desarticulación de bandas peligrosas etc, los mismos que son los siguientes:

Tcnl. Luzuriaga Hidalgo Jonathan Germán, Jefe del Distrito Naranjito- Marcelino Maridueña,

Capitán Recalde Flores Jorge Raúl, Jefe del circuito Marcelino Maridueña, Tnte. Liger Borja Jimmy, Jefe del Circuito Centro,

Tnte. Garcés García Santiago André - Jefe del Grupo de Operaciones Motorizados

Sgts. Ninabanda Chela Ángel-Preventivo Operativo.

Sgts Alban López Juan - Preventivo Operativo.

Sgts Yáñez Chancusig Carlos - Preventivo Operativo,

Sgts Romero Jumbo Pablo- Preventivo operativo-

CBOP. Zaruma Goyes Geovanny,

CBOP Saqui Lata Ana-Preventivo Operativo,

CBOS. Jiménez Fajardo Javier- Preventivo Operativo,

Cbos. Peralta Rodríguez Jennifer- Preventivo Operativo,

CBOS. Montalvo Meneses Lilian - Preventivo Operativo

CBOS. Gualtazaca Jara Marco- Preventivo Operativo

CBOS. Torres Cuenca Carlos -Preventivo Operativo

POLI. Poveda Calero Edison - Preventivo Operativo

POLI. Aguirre Toca Marcelo - Preventivo Operativo

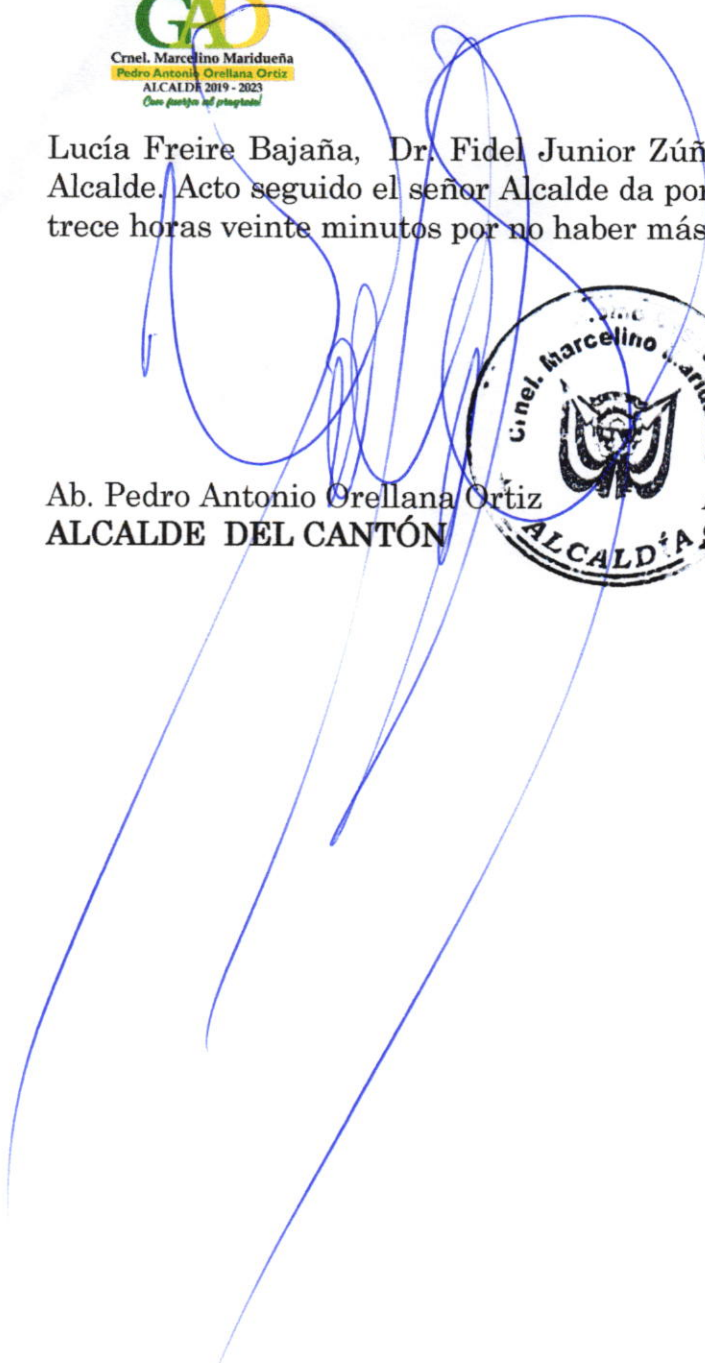
POLI. Bermeo Sánchez Anderson - Preventivo Operativo

POLI. Sanango Rosado JOAO- Preventivo Operativo.

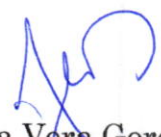
A continuación el concejal Luis Cajamarca, hace uso de la palabra y dice que es deber de las instituciones reconocer la labor que realizan los organismos del estado por lo tanto mociona que se realice un reconocimiento a cada uno de estos valerosos Policías que nos han brindado la seguridad en nuestro territorio, moción que es apoyada por la señora concejal Jenny Fiallo y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 025- GADMCM,**

Aprobar hacer un justo reconocimiento a los miembros de los Operativos Policiales de impacto anti delincriminal, que brindan sus servicio en nuestro cantón y cuyo listado consta en líneas anteriores., con los votos de los señores concejales: Mgs. Luis Avelardo Cajamarca Torres, Mgs. Johan Jesús Espinoza Maldonado, Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Ab. Justa

Lucía Freire Bazaña, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. Acto seguido el señor Alcalde da por terminada la sesión, siendo las trece horas veinte minutos por no haber más de que tratar. - Lo certifico. 


Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN




Ab. Sara Vera Gorotiza
SECRETARIA DE CONCEJO